Barranquilla, 06 de febrero del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MERLIS PATRICIA SOLANO JULIO

C.C 1046267723 de repelon

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 2´100.000)

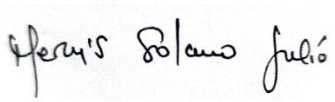
POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCION PRIMARIA PROMOCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Por el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de **2024** de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No **#. 202402777**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 06 día de febrero del 2025.

Atentamente,



MERLIS PATRICIA SOLANO JULIO
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 1046267723 de repelon
Dirección: calle 7 # 9-87 repelon atlántico
Msolano.unidosatl@gmail.com
Cel: 3002566093